

LUNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-15427 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado resolución de Alcaldía 489/2014 de 31 de julio de 2014 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas en el Anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este término municipal.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación directamente a los interesados o a sus representantes legales por desconocer su actual domicilio, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados o bien a sus representantes legales, un plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación en el BOC, para que puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como pruebas o documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO EN QUE CAUSA BAJA	DNI/PASAPORTE	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI
Madalin Constantin Lilea	P/ Campo de las Ferias, 12 – 3.º dcha.	Y00668564Z	
Esohe Igbinovia	C/ Manuel F. Madrazo, 1-3º	X04531386H	
Francisco Manuel Mateos Celaya	C/ Carmen, 6 – 1.º C	13794751H	
Mike Imuetinyan	C/ Santander, 20 - 4.º izda.	A03901803	
Vivian Lissette Ruiz Bujase	C/ Santander, 20 – 4.º izda.	72274320V	

Colindres, 28 de octubre de 2014.

El alcalde,
José Ángel Diego Rebollar.

2014/15427

CVE-2014-15427